

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 0687

CERRO NAVIA,
- 6 MAYO 2014

Pladeco :
Área : Plaza Segura
Estrategia :
Materia : Licitación Pública ID Mercadopublico 528208-6-LE14 "MEJORAMIENTO AREA VERDE SARA GAJARDO"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°135 de fecha 31 de Enero de 2014, que aprueba las bases administrativas y técnicas para la propuesta publica "MEJORAMIENTO AREA VERDE SARA GAJARDO", recepcionada el día 21 de Marzo del corriente.
3. El Certificado N°3 de fecha 18 de febrero de 2014.
4. El Acta de Deserción del Portal Comité de Evaluación N°14 de fecha 07 de Abril de 2014.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese Desierto la licitación pública ID Mercadopublico 528208-6-LE14 "MEJORAMIENTO AREA VERDE SARA GAJARDO", por no haber proponentes interesados.
2. Apruébese un nuevo llamado a licitación pública "MEJORAMIENTO AREA VERDE SARA GAJARDO"
3. Designese Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, responsable del futuro contrato.
4. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Despachos:

- Secpla (Copia todos los antecedentes)
- Dideco - Control - Secmun - Jurídico
- Oficina de Partes (Originales)